



Quintencia maravedis.

**SELLO CUARTO, CVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

y año: y el Emío. Sr. D. Juan el nombramto para dirigir
las personas q' han de custodiar las Entradass del Pueblo, acor-
dado en el Ayuntamiento. Celebrado en diez y seis del mes de Mayo al
Sr. D. Juan Alonso Monreal, y Melch. Vecino de esta Villa, en
suposicion de q' se = Enm = Entradas = Vale =

Froxxcella
[Signature]

En esta Villa, y en virtud de lo expresado, y año:
y el Emío. Sr. D. Juan el nombramto de D. Antonio Cam-
ollados Vecino de ella en suposicion de q' se =

Froxxcella
[Signature]

En la Villa de Caravaca en veinte y quatro de Octubre de mil
y ochocientos: En sus Salas Convecionales se puso el Consejo
Jur. a y Presint. de ella, a saber los Sr. D. Juan y Ignacio Maria
no de Mendonca Abog. de las Ind. Consejo, del Sr. D. Colasio de la
Com. Govern. y Capitan de guerra de la misma por su Mag.
D. Thomas Pedro de Mata, Ten. de las Merc. ma. D. Juan Juan
del Puerto, D. Mercurio Campo Piedra, D. Pedro Pramon Mel-
gar, D. Feliciano Forcuilla del Puerto Pres. y D. Juan, D.
Josef Buwque, D. Antonio Oliva Dipus. del Comun, y D.
Juan Diego Melgares D. Sindico Gral. precedida con
ante dios por medio de papelera expresiva del Ayuntamiento que
habe tratado, y se procedio a acordar lo sig.
Vise la respuesta e Informe dado por el Abog. de la Villa

